

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 207

PERIODO LEGISLATIVO 198 5

EXTRACTO: *Dictámenes de Comisión N° 1 -
En Mayoría - S/ Proyecto N° 081 referente
al pedido de informes sobre el Decre-
to Territorial N° 1544/85.-*

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____


Orden del Día Nº _____

ASUNTOS ENTRADOS

FECHA: 21-08-85

HORA: 1940 hrs

OBS
SANCIONADO
5/9/85


RAQUEL R. DE ROCA
DELEG. DELEM. PROTOCOLO
PRESIDENCIA H. LEGISLATURA



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Asunto Nº 081

LEGISLATURA

COMISION Nº 1

DICTAMEN DE COMISION

HONORABLE LEGISLATURA:

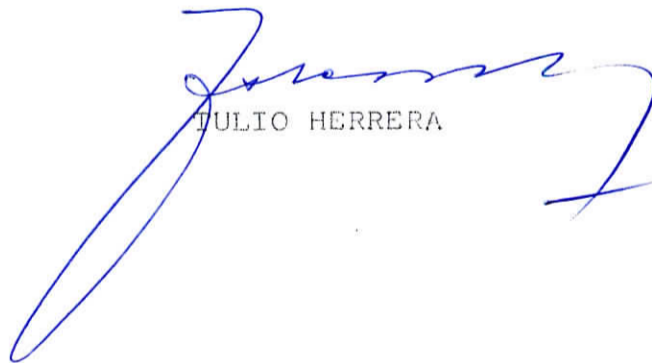
Vuestra Comisión Nº 1 de Legislación General, Peticiones, Poderes y Reglamentos, Asuntos Laborales, Asuntos Constitucionales y Municipales, en Mayoría, al expedirse sobre el Proyecto de Resolución referente al pedido de informes sobre el Decreto Territorial Nº 1544/85 os aconseja le prestéis aprobación en la forma en que fuera presentado.

Sala de Comisión, 21 de Agosto de 1985


CARLOS ANDINO


ADOLFO MENNIES

HORACIO SANDOVAL


JULIO HERRERA



PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial, a fin de que por los organismos correspondientes se sirva informar a este Honorable Cuerpo, de los siguientes puntos:

- a) Cuales fueron los criterios de selección de las personas mencionadas en el artículo nro. 1º) del Decreto nro. 1544, para asistir al Primer Congreso Nacional y Multisectorial, realizado en Córdoba, del día 09 al 12 de Mayo de 1985, como representantes de la Juventud Fueguina.
- b) Cuales fueron los temas tratados en el Congreso mencionado y cuales las ponencias presentadas por los Delegados asignados, en el artículo 1º, solicitando remitir a este Honorable Cuerpo toda la documentación sobre el particular.
- d) Cual fue el gasto que demandó el cumplimiento del Decreto 1544/85, considerando que además de los pasajes, la Dirección de Acción Social debía hacerse cargo de la totalidad de los gastos imprevistos contra presentación de comprobantes.-
- e) Copia del Dpts. A-4854/85.-

ARTICULO 2º.- De forma.-

MARCELO LUIS DRAGAN
LEGISLADOR

ENZO SARGALDI
LEGISLADOR

HORACIO GANDOVAL
LEGISLADOR

VISTO el Expediente A-4854/85 del registro de esta Gobernación, en el cual se solicitan órdenes de pasajes a favor de los Representantes de la Juventud Fueguina, señores

Diego RUIZ, Alejandro ROMERO y Marcela CRESPI; y

CONSIDERANDO:

Que dichos pasajes son necesarios de otorgar, a efectos de que los nombrados puedan asistir al Primer Congreso Nacional y Multisectorial a llevarse a cabo en la provincia de Córdoba del 9 al 12 de Mayo del año en curso;

Que la DIRECCION DE ACCION SOCIAL cuenta con partida habilitada al efecto;

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1º - OTORGAR órdenes de pasajes, -
vía aérea, ida y vuelta, tramos RIO GRANDE-
BUENOS AIRES-CORDOBA a favor de los señores:
Diego RUIZ (DNI Nº 13.213.892), Alejandro -
ROMERO (DNI Nº 14.797.698) y Marcela CRESPI
(DNI Nº 14.214.661), Representes de la Juven-
tud Fueguina, a efectos de que los mismos -
puedan asistir al Primer Congreso Nacional
y Multisectorial a llevarse a cabo en la pro-
vincia de Córdoba del 9 al 12 de Mayo de año
en curso.

ARTICULO 2º - Reconocer todos aquellos gastos
imprevistos que no sean cubiertos por los -
organizadores del evento aludido en el Artícu-
lo 1º de la presente, contra presentación de
los comprobantes respectivos.

ARTICULO 3º - El gasto que demande el cumpli-
miento de la presente será imputado a: Juris-
dicción III - Unidad de Organización 5 - DI-
RECCION DE ACCION SOCIAL - Ejercicio 1985.

SCIURANO

Jorge C. ROSSA